

AUTO N. 10553

FECHA: 20 DIC 2018

**“POR LA CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y SE FORMULAN CARGOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

**CONSIDERANDO**

Que mediante queja impuesta por particulares mediante escrito con radicado N° 6335 del 22 Octubre de 2018 dirigida a la subdirección de gestión ambiental de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS se tuvo conocimiento de la tala de árbol frutal de la especie comúnmente conocida como Mango, en la Manzana 42 Lote 1ª del Barrio Colina Real en el municipio de Montería, con coordenadas NORTE 8.723944° ESTE 75.883941°, como consecuencia de lo anterior se emitió el siguiente **INFORME DE VISITA N° 2018 - 799:**

**DESARROLLO DE LA VISITA**

*Durante la visita realizada al Barrio Colina Real Mz 42 lote 1A municipio de Montería, Departamento de Córdoba, se encontró que en la zona verde se encuentran una serie de árboles como mango , pimientos de estos árboles los señores Aracelys y Jesús Giraldo en el mes de marzo cortaron un árbol de mango que en el momento tenía frutos sin los permisos de la Autoridad Ambiental competente, según la señora Ana Milena Paternina denunciante, el 19 de octubre los señores procedieron a cortar nuevamente un árbol de mango recién sembrado y unas plantas de plátano (papoche enano)*

*La especie, el diámetro a la altura del pecho (DAP), la altura estimada y el volumen obtenido durante el desarrollo de la visita, se pueden observar en la siguiente tabla:*

**Tabla No. 1. Medidas Dendrométricas (Diámetro (m), Altura (m), Volumen (m3))**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N. 10553

FECHA: 20 DIC 2018

RECOGIDOS EN CAMPO			CALCULADOS				COORDENADAS	
ID	Nombre común	Nombre científico	CAP (m)	DAP (m)	HT (m)	Vol. (m3)	N	W
1	Mango	mangifera indica	0.51	0.16	3.5	0.37	8.723944	75.883941

Un (1) árbol de mango no aparece en la tabla por ser de un tamaño menor.

Los árboles se encuentran en espacio público zona verde del barrio Colina Real

**CONCLUSIONES:**

Que en el sitio ubicado en el Barrio Colina Real Mz 42 lote 1A municipio de Montería, Departamento de Córdoba Los señores Aracelys y Jesús Giraldo Cortaron si permiso de la autoridad competente dos (2) árboles de mango uno con diámetro de 0.16 m, el otro recién sembrado y dos matas de plátano (Papoche),

Que tiempo atrás según la denunciante, se había talado un árbol de mango sin los permisos pertinentes de la autoridad Ambiental

Que estos árboles se encuentran en espacio público zona verde del barrio.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:**

Los señores Aracelys y Jesús Giraldo residentes en el barrio Colina Real Mz 42 lote 1A Municipio de Montería departamento de Córdoba

**IMPLICACION AMBIENTAL:**

Los árboles capturan dióxido de carbono, emiten oxígeno, previenen la erosión, son hábitat de especies de fauna, embellecen el paisaje, favorecen las lluvias locales, entre otras.